

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIMENTOS 2006-00984.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 101 DEL 17 DE JUNIO DE 2021.

El contenido de la comunicación remitida vía correo electrónico por la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, de fecha 10 de junio de 2021, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de la demandante, para los fines pertinentes.

Por secretaría infórmese a la precitada entidad y conforme a lo solicitado por la misma en la anterior comunicación, la fecha de consignación del título judicial Nro. 400100007989392 por valor de \$797.817. Comuníquese por el medio más expedito.

En atención a lo solicitado por la parte demandante en el memorial presentado vía correo electrónico el día 8 de junio del cursante año, por secretaría verifíquese la existencia de los títulos de depósito judicial que menciona y su viabilidad de pago, teniendo en cuenta para el efecto las directrices dadas por el Consejo Superior de la Judicatura, esto es, realizando el trámite pertinente para el cargue y autorización en la página Web de dichos títulos, a fin de que sean cobrados por la interesada en cualquiera de las oficinas del Banco Agrario en el país, sin necesidad de presentar título físico.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con
firma electrónica y cuenta con plena

validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el
decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**201533374069e93960a596408316b28a35ac
ef403eb86b321bfb3c97c2e2c6eb**

Documento generado en 16/06/2021
11:28:16 AM

**Valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:**

**[https://procesojudicial.ramajudicial
.gov.co/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**